



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Arauca, quince (15) de junio de dos mil dieciséis (2016)

Radicado No. : 81001 3333 002 2015 00194 00
Demandante : Aura Rosa Puerta de Loyo
Demandado : Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de
Prestaciones Sociales del Magisterio
Medio de Control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Providencia : Auto que resuelve solicitud de aplazamiento

Visto el informe secretarial que antecede y el escrito que obra a folio 64, suscrito por el apoderado de la parte demandante –Juan Pablo Piñeros Nieto-, mediante el cual solicita se fije nueva fecha para llevar a cabo audiencia inicial, prevista para el 16 de junio de 2016, por considerar que en esa misma fecha tiene audiencia en la ciudad de San Gil a las 10:00 AM; el Despacho encuentra justificada la solicitud, a la cual se accederá.

En consideración de lo expuesto, el Despacho,

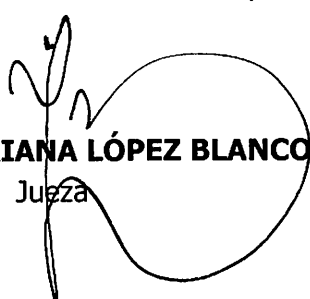
RESUELVE

PRIMERO. APLAZAR la audiencia inicial concentrada junto con el radicado 2015-00193 y fijar como nueva fecha y hora para su realización el **24 de junio de 2016, a las 2:40 PM.**

SEGUNDO. Por secretaría notifíquese a las partes, de conformidad con lo previsto en el artículo 201 del CPAYCA.

TERCERO. ORDENAR que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


YENITZA MARIANA LÓPEZ BLANCO
Jueza